EDICTO

Nº Edicto: 17803

Carátula: VIVAR CAICO, JULIA ELENA C/ OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE (OSPLAD) S/ CONCILIACIÓN PREJUDICIAL

Número de Expediente: Recep.:BA-01110-L-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 14/02/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 24/02/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6368

Texto del edicto:

EDICTO

La Cámara Segunda del Trabajo, Presidencia a cargo de la Dra. Maria de los Ángeles Perez Pysny, Secretaría única a cargo de la Dra. Lapuente Paula, Coordinación de Oficina de Tramitación Integral Laboral a cargo del Dr. Pablo Nicolas Velázquez, sito en la calle John O´Connor 20, PB. de San Carlos de Bariloche, en autos caratulados, **"VIVAR CAICO, JULIA ELENA C/ OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE (OSPLAD) S/ CONCILIACIÓN PREJUDICIAL" - (Expte. N°: BA-01110-L-2024)**, cita a quienes se consideren legitimados al cobro de la indemnización por fallecimiento, en el marco de la presente conciliación, del Sr. **GUERRERO, DANIEL ZACARIAS (DNI 13.144.463)**, a que comparezcan para hacer valer sus derechos en el plazo de 30 (treinta) días.- Publíquese por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en Radio Nacional, de conformidad con lo previsto por los arts. 129/131 del CPCC.-
San Carlos de Bariloche, 13 de febrero de 2025

VELAZQUEZ, PABLO NICOLAS

Número Edicto Puma: 5-2025-000140